

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 05 junio 2015

Pilar Soler Vaquer / Arturo Fraile Izquierdo

EUROPA

- [EBA analiza equivalencia regulatoria de terceros países](#)

Publica [cuestionario](#) para evaluar equivalencia normativa de países para determinar si exposiciones de entidades pueden tratarse en términos de capital como exposiciones a Estados Miembros.

- [EBA publica sobre emisiones de instrumentos de capital híbridos \(AT1\)](#)

[Informe actualizado](#) sobre la implementación de criterios de elegibilidad establecidos por normativa prudencial bancaria europea. Recoge recomendaciones para emisiones futuras.

- [EBA actualiza su panel de riesgo para el sistema bancario europeo](#)

[Confirma](#) que en último trimestre 2014 la posición de capital de bancos europeos se mantuvo fuerte con un CET1 de 12.1% (incremento 50 puntos básicos respecto 2013).

- [EBA consulta sobre notificaciones de pasaporte para intermediarios de créditos hipotecarios](#)

El [borrador de directrices](#) bajo la Directiva de Crédito Hipotecario (MCD) pretende asegurar consistencia en intercambio de información entre autoridades de estados miembros. Plazo: 4 jul.

- [EBA publica directrices finales y opinión sobre solvencia, atrasos y ejecución de hipotecas](#)

[Apoyan](#) implementación nacional de Directiva de Hipotecas (MCD) y asegura consistencia en protección a consumidores. La opinión incluye lista de buenas prácticas no vinculante.

- [EBA publica versión interactiva de normas técnicas de implementación sobre reporting](#)

Complementa el código normativo único [interactivo](#). Diseñado como herramienta de ayuda para rápida implementación del conjunto de normas armonizadas.

- [Comisión amplía periodo transitorio sobre requerimientos capital para exposiciones de bancos a CCPs](#)

Adopta [acto de ejecución](#) que prolonga hasta [15 dic](#) periodo para cumplir obligaciones de capital en transacciones con derivados en cámaras (CCPs).

- [ESRB actualiza tabla sobre implementación de instrumentos macroprudenciales](#)

Desde 30 abr 2014, 11 países han notificado implementación de instrumentos bajo CRD IV, 3 bajo CRR y 4 sobre instrumentos bajo marco nacional.

- Consejo publica Reglamento Delegado sobre el colchón de capital contracíclico (CCB)

Relativo a normas técnicas de regulación para la divulgación de información relativa al cumplimiento del mismo por las entidades.

- ESMA promueve transparencia en mercado de derivados a través de seis repositorios de información

Gracias a la armonización de datos públicos y su actualización semanal es posible la agregación y comparación de datos.

- ECB y EIOPA publican respectivos informes de estabilidad financiera

ECB destaca bajos niveles de estrés del sistema financiero y subidas en precios de activos financieros, sin sobrevaloraciones. EIOPA observa que riesgos identificados en informe anterior se mantienen sin cambios.

- Publicación en Diario Oficial de la UE de varios documentos

i) Reglamento delegado relativo a normas técnicas de regulación aplicables a requisitos de fondos propios de las entidades, ii) BCE realizará la evaluación global en 2015 a nuevas entidades sistémicas, iii) orientación que establece principios de un régimen deontológico para el MUS.

REINO UNIDO

- PRA consulta sobre protección a depositantes y a asegurados

Pretende confirmar y clarificar disposiciones que dan preferencia a los depositantes y la potestad de revisar las cuentas. Plazo: 19 jun.

- PRA publica consulta y declaración sobre Solvencia II

Pregunta sobre componentes y códigos relevantes para reporting bajo modelos internos (plazo: 10 jul) e informa sobre valoración de solicitudes para aplicar el ajuste de volatilidad.

- FCA lanza consulta sobre regulación de índices de referencia (benchmarks)

Establece propuesta para un acceso justo, razonable y no discriminatorio a los índices de referencia regulados. Plazo: 3 ago

ESTADOS UNIDOS

- [Agencias Federales consultan sobre esfuerzos conjuntos para reducir la carga regulatoria](#)

Para identificar legislación desfasada o innecesaria para entidades financieras aseguradas. [Evalúan](#) normas de protección de consumidores y lavado de dinero. Plazo: 90 días desde publicación.

- [Fed sobre las pruebas de resistencia de entidades de tamaño medio](#)

[Anuncia](#) requerimiento para entidades de tamaño medio de divulgar por primera vez los resultados de las pruebas de resistencia.

GLOBAL

- [BCBS/IOSCO/IAIS emiten informe sobre la gestión del riesgo de crédito](#)

[Proporciona](#) visión del marco regulatorio sobre crédito, estado de la gestión del mismo e implicaciones para tratamiento regulatorio y supervisor del riesgo de crédito.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook Mayo 2015](#)
- [Digital Economy Outlook Mayo 2015](#)
- [Regulation Watch: Liquidez y Resolución: Función de prestamista de última instancia y el marco de resolución](#)
- [Situación Banca Segundo Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.